



DECRETO N° 4956

TEMUCO, 26 NOV 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1282 de fecha 25 de marzo de 2024 que aprueba el convenio de transferencia y desglose de gastos para ejecutar el pilar Barrio del Programa Somos Barrio, año 2023 Barrio Las Apachetas por medio del proyecto "Recuperando nuestros espacios de encuentro. Barrio las Apachetas"
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Las orientaciones financieras contempladas en el convenio, señalan que una vez terminada la ejecución del programa, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la norma vigente.

DECRETO:

1. Apruébese la devolución de excedentes, por saldos no utilizado en el año 2025, del proyecto "Recuperando nuestros espacios de encuentro. Barrio las Apachetas" Por la suma \$ 337.023, según desglose:

Ítems	Monto Designado	Total Rendido	Devolución
Bebidas y Alimentos	\$500.000	\$476.000	\$24.000
Difusión y Publicidad	\$400.000	\$393.533	\$6.467
Infraestructura	\$65.398.354	\$65.334.191	\$64.163
Materiales de oficina	\$300.000	\$ 260.253	\$39.747
Servicio de producción y desarrollo de ventos	\$1.401.646	\$1.199.000	\$202.646
Totales	\$68.000.000	\$67.662.977	\$ 337.023

ID = 3182129



MUNICIPIO CIUDADANO

2. La Dirección de Administración y Finanzas mediante el decreto de pago correspondiente, procederá transferir a Tesorería General de la República, Rentas de la Nación, los fondos indicados precedentemente; imputándolos a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.001.015 Somos Barrio Las Apachetas.2023 Cta. Cte. N°66103312.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/MDI/

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoria Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

